Municipalidad de Malvinas Argentinas

Av. San Martín 401 - Malvinas Argentinas - Departamento Colón - Córdoba - C.P. 5125
Tel./FAX (0351) 499-7526 – 4997694

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

EL CONCEJO DELIBERANTE DE MALVINAS ARGENTINAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA: 884

Artículo 1°: APRUÉBASE el Proyecto de obra: **"Mejoramiento de Calzadas" (1° ETAPA)** que se incorpora como ANEXO I de esta Ordenanza.-

Artículo 2°: FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que gestione y tome del **FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA – TASA VIAL PROVINCIAL**, Fondos hasta la suma de pesos **$300.000 (pesos trescientos mil)**, con destino a la ejecución del Proyecto que se aprueba por el Artículo 1°.-

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo Municipal informara al Concejo Deliberante **FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**, antes del día diez de cada mes, el estado de ejecución del Proyecto aprobado en el Artículo 1° y al mismo tiempo y ante los organismos, rendirá cuenta documentada de la utilización de los fondos tomados.-

Artículo 4º: COMUNIQUESE, Publíquese, Pase al Registro Municipal y Archivase.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS A LOS 29 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2014.-

MARÍA SANDRA FERREYRA
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS

ROSA ESTELA CASTAÑARES
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS

ELSA G. MARTINEZ de VACA
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.

RICARDO DANIEL GUZMAN
CONCEJAL
Municipalidad de Malvinas Argentinas

MARTHA INES CASTRO
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS

PRESENTACION DE PROYECTOS
TASA VIAL

Ciudad Malvinas Argentinas

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS
PROV. DE CORDOBA
DPTO. COLON

DANIEL O. ARZANI
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MALVINAD ARGENTINAS

1.- SOLICITUD DE PRESTAMO

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS
PROV. DE CORDOBA
DPTO. COLON

DANIEL O. ARZANI
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MALVINAD ARGENTINAS

2. Ordenanza Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS
PROV. DE CORDOBA
DPTO COLON

DANIEL O. ARZANI
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MALVINAD ARGENTINAS

3. Memoria descriptiva de la Obra

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS
PROV. DE CORDOBA
DPTO. COLON

DANIEL O. ARZANI
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

MEMORIA DESCRIPTIVA

La Municipalidad viene desarrollando actividades para mejorar la situación de su sistema vial. La trama urbana de la localidad está conformada por calles de tierra, principalmente que demanda constante conservación y reparación..

Las lluvias de los últimos tiempos viene deteriorando en forma continua el estado de conservación de las calzadas, modificando el galibo y banquinas con la perdida de material *petreo* y eficiencia de los sistemas de escurriiento.

Esta situación afecta el tránsito de los vecinos, especialmente los días de lluvia por el barro y la acumulación de agua, como así también la estabilización de la calzada facilita su mantenimiento posterior en épocas de sequía.

JULIO R. SUAREZ
SECRETARIO OBRAS PUBLICAS
MUNIC. DE MALVINAS ARGENTINAS

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS
PROV. DE CORDOBA
DPTO. COLON

DANIEL O. ARZANI
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

4.- Designación del Responsable de Obra

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS
PROV. DE CORDOBA
DPTO. COLON

DANIEL O. ARZANI
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MALVINAD ARGENTINAS

RESPONSABLE DE OBRA

El que suscribe, Daniel Omar ARZANI, intendente de la Municipalidad de Malvinas Argentinas designa como Responsable Técnico de la Obra " Reparación de Calzada" al Sr Julio SUAREZ, Secretario de Obras Públicas de esta Municipalidad.

Se extiende el presente Certificado para ser presentado al FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA- TASA VIAL PROVINCIAL a los 28 días del mes de mayo de 2014

MUNIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS
PROV. DE CORDOBA
DPTO. COLON

DANIEL O. ARZANI
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MALVINAD ARGENTINAS

5. PLANOS PROYECTO

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS
PROV. DE CORDOBA
DPTO. COLON

DANIEL O. ARZANI
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MALVINAD ARGENTINAS

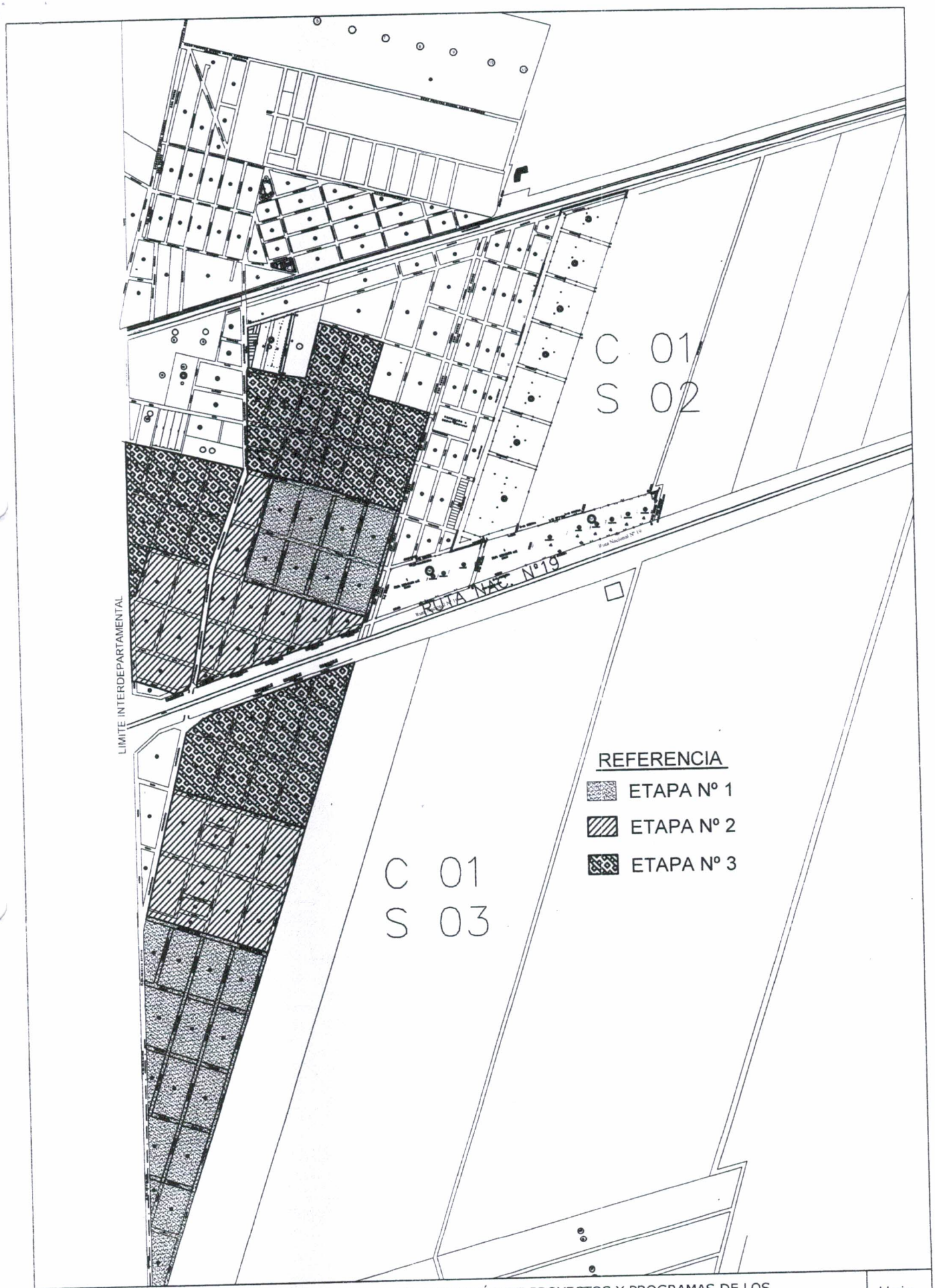

FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA-TASA VIAL PROVINCIAL

Hoja 1

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS	Proyecto: REPARACIÓN DE CALZADA	Observaciones: ETAPA Nº 1: 7427.25m - (50 cuadras) ETAPA Nº 2: 6792.42m - (50 cuadras) ETAPA Nº 3: 7657.50m - (50 cuadras)
Secretaría de Planeamiento y Catastro 2014	Ubicación: II Y III sección	

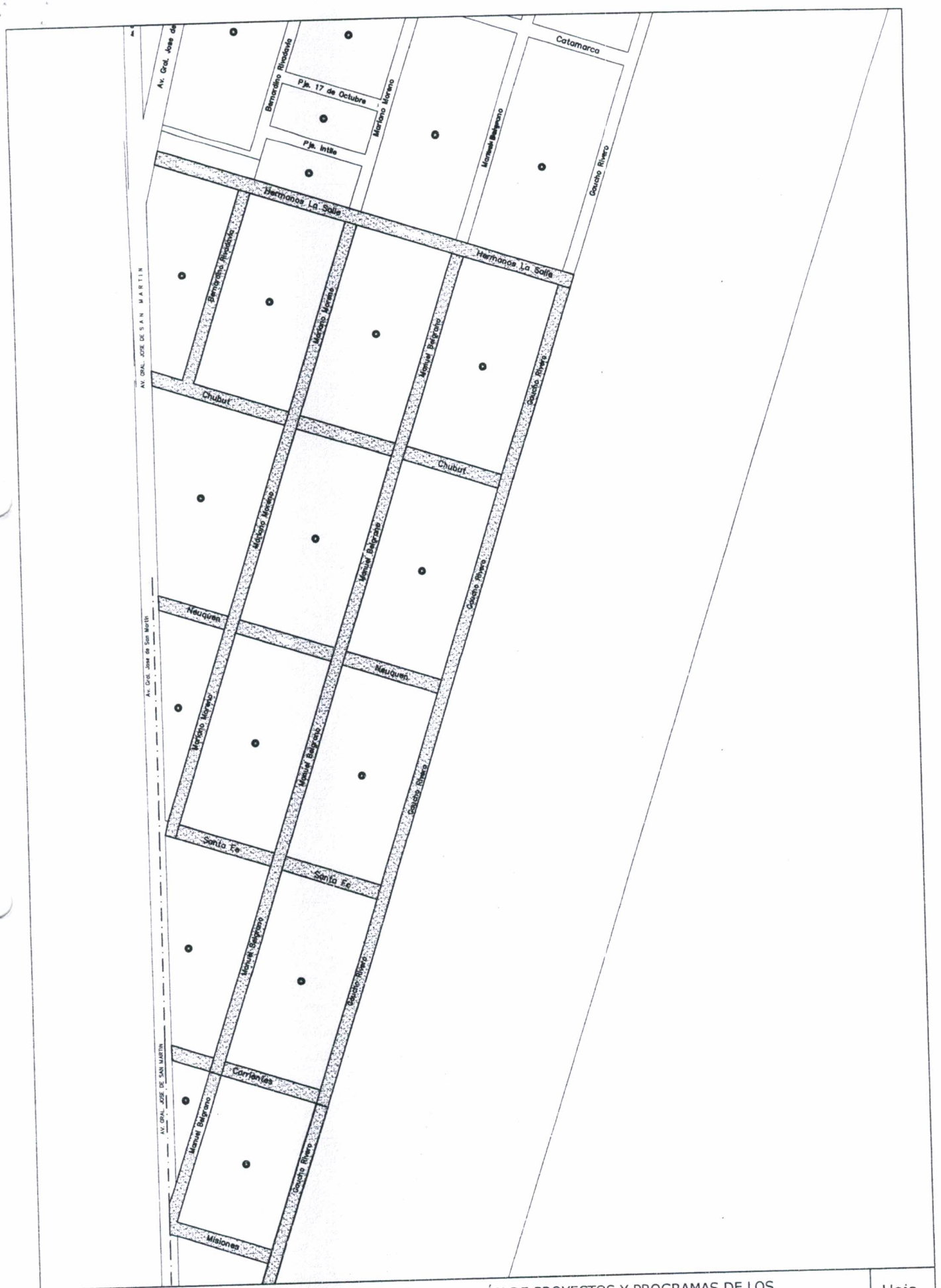

FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA-TASA VIAL PROVINCIAL			Hoja
MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS	Proyecto: REPARACIÓN DE CALZADA	Observaciones: ETAPA Nº 1: 7289.20ml (50 cuadras)	2
Secretaría de Planeamiento y Catastro 2014	Ubicación: III sección		

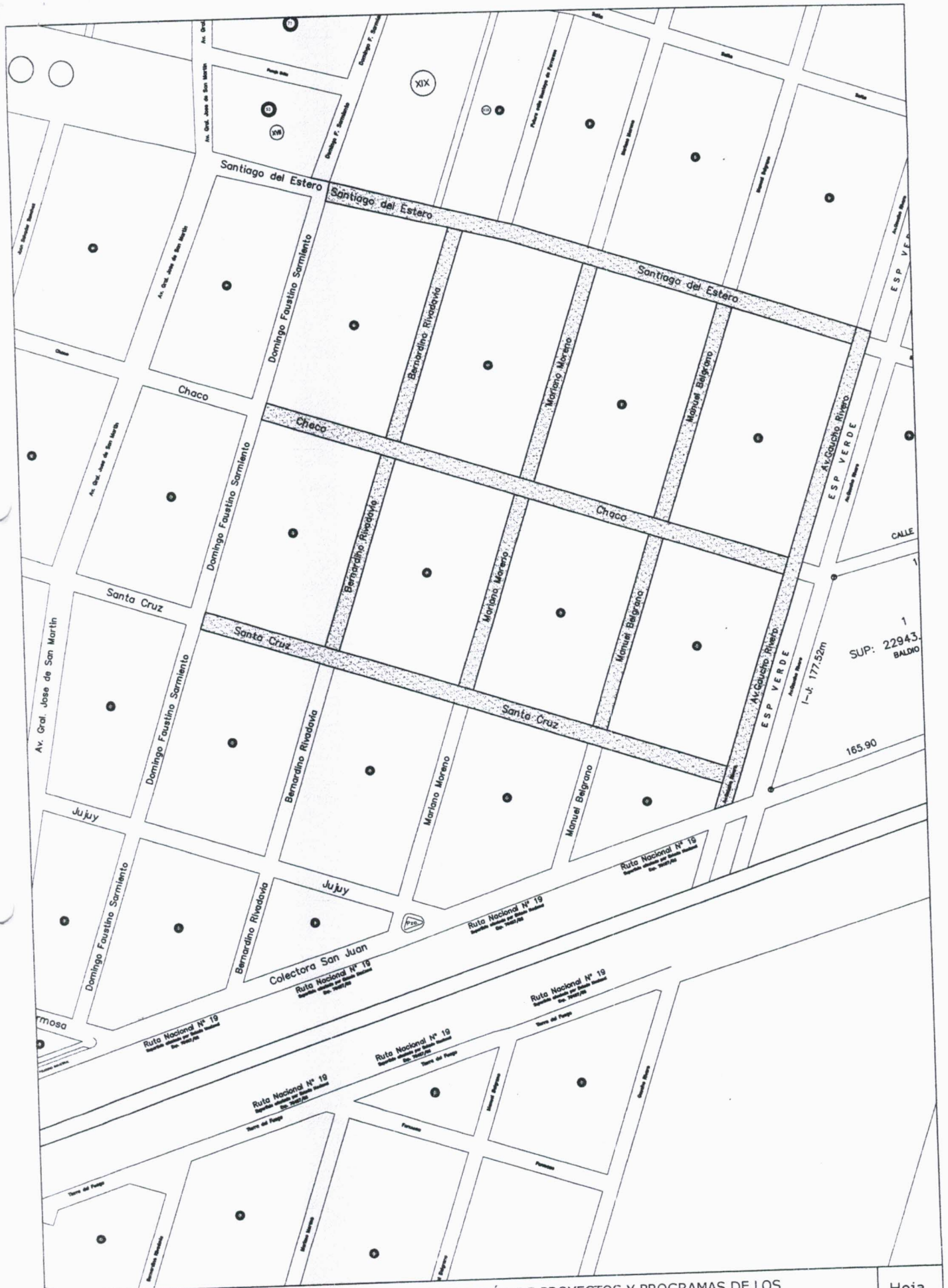

FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA-TASA VIAL PROVINCIAL			Hoja 3
MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS	Proyecto: REPARACIÓN DE CALZADA	Observaciones: ETAPA Nº 1: 7289.20ml (51 cuadras)	
Secretaría de Planeamiento y Catastro 2014	Ubicación: II sección		

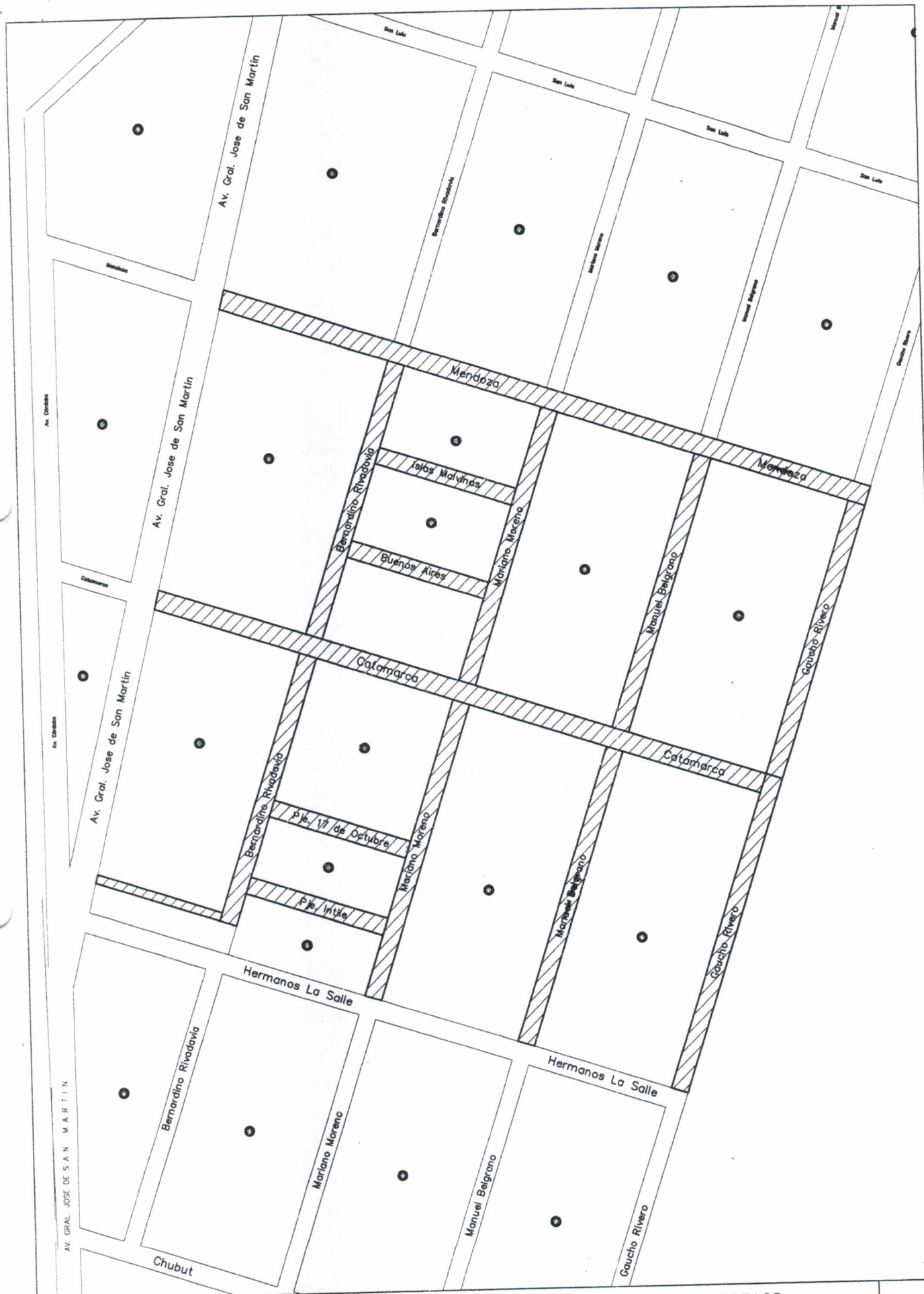

FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA-TASA VIAL PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS	Proyecto: REPARACIÓN DE CALZADA	Observaciones: ETAPA Nº 2: 6792.42m (50 cuadras)	Hoja 4
Secretaría de Planeamiento y Catastro 2014	Ubicación: III sección		

FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA-TASA VIAL PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS	Proyecto: REPARACIÓN DE CALZADA	Observaciones: ETAPA Nº 2: 6792.42ml (50 cuadras)	Hoja 5
Secretaria de Planeamiento y Catastro 2014	Ubicación: II sección		

FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA-TASA VIAL PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS	Proyecto: REPARACIÓN DE CALZADA	Observaciones: ETAPA Nº 3: 7657.50m (50 cuadras)	Hoja 6
Secretaría de Planeamiento y Catastro 2014	Ubicación: III sección		

FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA-TASA VIAL PROVINCIAL			Hoja 7
MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS	Proyecto: REPARACIÓN DE CALZADA	Observaciones: ETAPA Nº 3: 7657.50m (50 cuadras)	
Secretaría de Planeamiento y Catastro 2014	Ubicación: II sección		

6. Proyecto

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS
PROV. DE CORDOBA
DPTO. COLON

DANIEL O. ARZANI
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MALVINAD ARGENTINAS

PROYECTO REPARACION DE CALZADAS

OBRA

La reparación de las calzadas se realizara en todos las secciones de la localidad, conforme al plano adjunto. Se utilizaran equipos propios adecuados, con personal capacitado, en tres etapas conforme a la percepción de los fondos del Programa, y según plano general adjunto.

La obra comprende la limpieza de los sectores a trabajar, el perfilado con motoniveladora, riego y compactado con rodillo neumático para la recuperación del gálibo y cunetas.

Se aportara material granular 020 en espesores variables, y se distribuirá y compactara con los equipos correspondientes hasta alcanzar el nivel deseado.

PLAN DE TRABAJOS

El plazo total es de Seis Meses a contar de la recepción de los fondos, y se ejecutaran en 3 etapas coincidentes con el ingreso de los fondos de la Tasa Vial, iniciando la Primera Etapa con la Ordenanza de Adhesión a la Ley..

JULIO R. SUAREZ
SECRETARIO OBRAS PUBLICAS
MUNIC. DE MALVINAS ARGENTINAS

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS
PROV. DE CORDOBA
DPTO. COLON

DANIEL O. ARZANI
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

7. Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS
PROV. DE CORDOBA
DPTO. COLON

DANIEL O. ARZANI
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MALVINAD ARGENTINAS

PRESUPUESTO

El total de las obras asciende al monto de: **$ 900.000,00.- (PESOS NOVECIENTOS MIL)** según el siguiente detalle:

ETAPA 1: $ 300.000
ETAPA 2: $ 300.000
ETAPA 3: $ 300.000

TOTAL: $ 900.000

JULIO R. SUAREZ
SECRETARIO OBRAS PUBLICAS
MUNIC. DE MALVINAS ARGENTINAS

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS
PROV. DE CORDOBA
DPTO COLON

DANIEL O. ARZANI
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MALVINAD ARGENTINAS